



des de personal se alteren, se vió precisado a tener que prestar gran número de horas extraordinarias en el cometido de sus funciones durante el último trimestre del año anterior, acordándose remedarle por los méritos expresados, una gratificación extraordinaria de pesetas mil quinientas, debiendo aplicarse este pago al Capít.º 1º, Artículo 4º, Partida 7 del Presupuesto Ordinario del corriente año mil novecientos cincuenta y dos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a enhuación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifica

[Handwritten signatures of council members and the secretary, including names like Jaime Estrada, Cipriani Garcia, and Jose Maria Puig Martin.]

- Sres. Es. Alcaldes
- D. Jaime Estrada
 - D. Cipriani Garcia
- Sres. Concejales
- D. Pedro Yarnaga
 - D. Juan Daura
 - D. Antonio Romea
 - D. Jose Sanahuja
 - D. Jose Boada
 - D. Manuel Pérez

En la Casa Consistorial de Cornellá de Llobregat a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, - previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Feliu Comeras y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascrito Secretario, Don José Maria Puig Martin.

Declarada por el Señor Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elocuciones para la renovación por mitad de las Corporaciones Provinciales las

cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia el próximo domingo, día veintitrés del actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en la elección del Diputado provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial a que el municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales de ocho de febrero último, y al de igual fecha que contiene las normas aplicables a dicha elección y demás disposiciones concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, quedando bien enterados de su contenido todos los señores concurrentes.

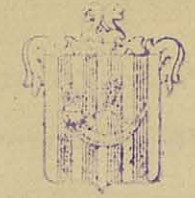
Inmediatamente se dio principio al acto de elección rotando el Alcalde y Principales, secretamente y por papeletas el Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Don José Qui Carreras, votos nueve.

Don Jaime Estrada Marabón, voto uno.

Y en vista de que en arreglo a lo anterior, resultó don José Qui Carreras es el miembro de la Corporación que ha obtenido mayor número de votos y en su consecuencia, y después de haber constado que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Señor Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Señor Alcalde Don José Qui Carreras a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial de esta provincia el próximo domingo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios del



Partido judicial a que este municipio pertenece, a la eleccion del correspondiente Diputado provincial de representacion municipal.

Y dando por terminada el objeto de la presente sesion, el Señor Presidente la declara levantada siendo la hora de las doce de la mañana, firman todos los señores concurrentes a los efectos de remitir testimonio de la misma dentro del infrascripto termino de cuarenta y ocho horas al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, en arreglo al articulo septimo del citado Decreto de ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

José Domínguez *Muñoz* *Spes...*
Juan Lauer *J. Alameda* *L. Arce*
Miguel *García* *José Bauda*
Andrés *Jordana*

- Los Ets. Alcaldes
 D. Jaime Estada
 D. Federico Bursquillo
 D. Cipriano Yañia
- Señores Concejales
 D. Jose Boban
 D. Manuel Piles
 D. Pedro Yarnaga
 D. Juan Lauer
 D. Antonio Alameda
 D. José Amadorja
- El Interente
 D. Antonio Camps

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintinueve y media horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores concurrentes de la Corporacion municipal, integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Domínguez.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.
 Se acuerda: